



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
SVG18I00GK

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5S59440N1S46092L0WTQ

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN LA MODALIDAD DE GAITA

Aprobadas las Bases específicas para la Convocatoria de una plaza de profesor de la escuela de música en la modalidad de gaita en el marco de los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Coaña para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales 6º y 8º de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución de Alcaldía de 14 de diciembre de 2022.

Publicadas íntegramente las bases en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 243 de 21 de diciembre de 2022

Convocado proceso selectivo para la selección de una plaza de profesor de música en la modalidad de gaita por Resolución de 3 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Coaña (Asturias), «BOE» núm. 139, de 12 de junio de 2023.

Publicadas las Listas Provisionales de presentados, admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de profesor de la Escuela de Música en la modalidad de Gaita

Publicadas las Listas Definitivas de presentados, admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de profesor de la Escuela de Música en la modalidad de Gaita, así como el Órgano de Selección.

En Coaña, a 14 de noviembre de 2024 se encuentra reunido en el Salón de Plenos en el Ayuntamiento de Coaña, la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2024 e integrada por:

PRESIDENCIA

Titular: Azucena García Villamil (Coordinadora del a Escuela de Música, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1)

VOCALES:

Don. José Manuel Fernández Gutierrez (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Tapía de Casariego) Don. Doña, Inés García Díaz (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo A2), Don. César Díaz García (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Boal, grupo A2)

SECRETARIA

Doña Aitana Pérez Méndez (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1)

SUPLENTES

Don. Martín Fernández Cascudo (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Tapia de Casariego) Doña. Ana María Méndez Infanzón (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo A2) Doña Natividad López García (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Coaña, grupo C1),

Los miembros de la Comisión de Selección proceden a valorar, conforme a las bases anteriormente señaladas, siendo las 13:00 horas, a los candidatos admitidos definitivamente a este proceso selectivo:

| Nº | DNI |
|----|-----------|
| 1 | 71966859C |
| 2 | 11424274J |
| 3 | 11424273N |

Se procede a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales:

| DNI | EXPERIENCIA PROFESIONAL | MÉRITOS ACADÉMICOS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 71966859C | 0 | 0 | 0 |
| 11424274J | 14 | 30 | 44 |
| 11424273N | 14,8 | 3,3 | 18,10 |

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Comisión de Selección, se establece un periodo de CINCO días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas puntuaciones para realizar alegaciones.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección, se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso decayendo la interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13:50 del 14 de noviembre de 2024.

EL TRIBUNAL